

PRIMEROS AUXILIOS PARA CONVULSIONES TONICOCLÓNICAS

AUTORES: GONZALO MORENO TOBIÁS; CRISTINA CAPEL PÉREZ

INTRODUCCIÓN:

La mayoría de las crisis epilépticas o convulsiones tónico-clónicas que acontecen a las personas no constituyen una situación de emergencia médica. En general suelen durar pocos minutos (1-2 minutos) sin causar complicaciones o daños en el organismo y no suelen necesitar una actuación sanitaria por parte del equipo sanitario de urgencias. Sin embargo, a veces si es necesario solicitar ayuda, ya que en pacientes con convulsiones pero sin epilepsia, podría ser señal de alguna patología grave.



OBJETIVOS:

- Averiguar cual son las primeras actuaciones en el caso de un paciente con convulsiones
- Analizar cuando sería necesario la ayuda de un equipo sanitario de urgencias.

METODOLOGÍA

Se realizó una búsqueda sistemática de trabajos publicados en bases de datos como PUBMED, CUIDEN, MEDLINE. Los descriptores utilizados fueron “emergencia”; “crisis convulsivas”; “primeros auxilios”. De un total de 362 referencias, fueron seleccionadas 4 artículos, aplicando los criterios de inclusión como: Artículos en castellano palabras claves en título y/o resumen y en un periodo entre 2005 y 2015.

RESULTADOS

- Las primeras actuaciones que hay que realizar son acciones fáciles que cualquier persona puede realizar: Debemos **proteger la cabeza** del afectado y quitar gafas si las lleva puestas para que no sufra golpes de gran importancia en la cabeza. **Aflojar la ropa** que lleve sobre todo en la zona del cuello. Debemos colocar al paciente de costado por si vomita y no se produzca **broncoaspiración**. Y para finalizar debemos cronometrar la duración de la crisis y cuando acabe, **solicitar ayudar** de asistencia médica en el caso de que haya durado mas de 5 minutos.

-Hay otras razones necesarias para llamar al servicio de emergencias. A parte de que la duración de las convulsiones perduren durante mas de 5 min, debemos llamar si **no se identifica la razón** de la crisis convulsiva. También hay que llamar en el caso de **recuperación lenta**, una **segunda convulsión** o al aparecer **complicaciones respiratorias** tras la crisis.

En tipo de personas como **embarazadas** o personas que sufran alguna **enfermedad** o **señal de lesión grave**, también deberíamos solicitar ayuda al equipo de emergencias.

CONCLUSIÓN

Una actuación inmediata por parte de las personas que se encuentren junto al afectado ayudan a que esas crisis epilépticas no cause mayor daño en el paciente, ya que si dura puede provocar daños neurológicos importantes con secuelas graves e incluso en ocasiones la muerte del afectado.

BIBLIOGRAFÍA:

- Izquierdo, A. Y. (2005). Crisis convulsivas. Concepto, clasificación y etiología. emergencias, 17, 568-573. Enfermería Cardiológica, 18(1-2), 29-33.
- Miró, O. (2015). Acerca de la atención a las crisis epilépticas en los servicios de urgencias españoles. Revista de Neurología, 60(9), 431-431.